COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 181/2017
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General N° 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **SOCIAL FARMA S.A.** con **RUC N° 80086296-1** domiciliada en Jacaranda N° 1927 c/Yeruti, Fernando de la Mora - República del Paraguay, Teléfono **(021) 680-670** representada para este acto por el **Sr. VICTOR MANUEL SCARONE SAMUDIO** con Cédula de Identidad N° **452.534,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a los servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO SUB GRUPO 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, por un monto total de **Guaraníes cuarenta y un millones quinientos diez y seis mil ochocientos noventa (Gs. 41.516.890.-).**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 350 FF 10 Fuerzas de Tareas Conjuntas – Comando en Jefe	Gs. 20.560.850.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 350 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 20.303.040.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 350 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 653.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 41.516.890.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **335.376.**

SOCIAL FARMA S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 181/2017
*****

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 38/2017 "**Adquisición de Farmacéuticos, Materiales Médicos y Quirúrgicos**", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. **N° 235 de fecha 11 de diciembre de 2017**.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio total (+IVA)
1	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	FRASCO	30	PRODUSIL	Nacional	14.250	427.500
3	Agua Oxigenada Solución	Unidad	FRASCO	30	ANA	Nacional	9.390	281.700
4	Iodopovidona Solución	Unidad	FRASCO	10	DUTRIEC	Nacional	33.250	332.500
8	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	50	DUTRIEC	Nacional	14.250	712.500
10	DIPIRONA / Metamizol comprimido	Unidad	CAJA	50	NOVALGINA	Argentina	5.300	265.000
11	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	20	BANES	Nacional	8.000	160.000
13	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	100	FEBRIN	Nacional	3.900	390.000
14	Paracetamol - jarabe	Unidad	FRASCO	40	ZMOL	Nacional	14.950	598.000
15	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	20	Z-LIM	Nacional	34.950	699.000
16	Ambroxol comprimido	Unidad	CAJA	50	ZEBRON	Nacional	31.350	1.567.500
17	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	CAJA	50	ANALER	Nacional	6.270	313.500
18	Dexametasona gotas	Unidad	FRASCO	50	AERODEX	Nacional	24.100	1.205.000
19	Racecadotril polvo granulado	Unidad	SACHET	40	RACETRIL	Nacional	30.400	1.216.000
22	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	59	MILLET	Nacional	17.600	1.038.400
23	Vitamina C - ácido ascórbico comprimido	Unidad	CAJA	10	LASCA	Nacional	4.750	47.500
24	Sulfato Ferroso + Acido Fólico + Vitamina + Asociado Comprimido	Unidad	UNIDAD	40	BIOFER	Nacional	12.800	512.000
25	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Unidad	AMPOLLA	40	INDUFAR	Nacional	23.400	936.000
26	Diclofenac potásico - ampolla	Unidad	CAJA	1	ECAFLEX	Nacional	4.750	4.750
27	Etamsilato ampolla	Unidad	AMPOLLA	40	MERCILOP	Nacional	38.000	1.520.000

SOCIAL FARMA S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 181/2017
*****

29	Suero antiofídico polivalente	Unidad	FRASCO	8	PROBIAL	Nacional	140.600	1.124.800
30	Agujas hipodermicas descartable	Unidad	CAJA	500	confidel	China	250	125.000
31	Algodón hidrófilo	Unidad	PAQUETE	70	MIMOSA	Nacional	6.500	455.000
32	Esparadrapo	Unidad	UNIDAD	70	NIGUS	China	14.000	980.000
33	Cinta Adhesiva (10 cm)	Unidad	UNIDAD	70	ZIBO	China	15.000	1.050.000
34	Gasa de Algodón	Unidad	PAQUETE	10	confidel	China	70.000	700.000
36	Hoja de bisturí de acero inoxidable (Nº 23)	Unidad	UNIDAD	100	confidel	China	1.650	165.000
37	Jeringa desechable con aguja (1 ml)	Unidad	UNIDAD	100	confidel	China	400	40.000
38	Jeringa desechable con aguja (5 ml)	Unidad	UNIDAD	100	confidel	China	500	50.000
39	Jeringa desechable con aguja (10 ml)	Unidad	UNIDAD	100	confidel	China	650	65.000
40	Jeringa desechable con aguja (60 ml)	Unidad	UNIDAD	70	confidel	China	3.500	245.000
41	Mascara con filtro de protección	Unidad	UNIDAD	1.002	WINICE	China	350	350.700
42	Termómetro axilar	Unidad	UNIDAD	50	WINICE	China	6.500	325.000
43	Venda Cambray de (15 cm)	Unidad	UNIDAD	50	confidel	China	2.500	125.000
44	Venda elástica (15 cm)	Unidad	UNIDAD	50	confidel	China	8.000	400.000
45	Venda semi elástica(15 cm)	Unidad	UNIDAD	50	ZIBO	China	5.000	250.000
46	Hilo para sutura poliamida Nº 3 - 0	Unidad	UNIDAD	50	SHALON	Brasil	15.000	750.000
47	Hilo para sutura de colágeno absorbible simple(Nº 3/0)	Unidad	UNIDAD	50	SHALON	Brasil	12.000	600.000
48	Catéter intravenoso periférico Nº 18	Unidad	UNIDAD	50	NIPRO	Brasil	5.500	275.000
49	catéter intravenoso periférico Nº 22	Unidad	UNIDAD	47	NIPRO	Brasil	5.500	258.500
51	Guante de procedimiento Nº 7.5 de látex de goma natural blanco(caja de 50 unidad)	Unidad	CAJA	2	confidel	China	120.000	240.000
52	Torunda de algodón	Unidad	PAQUETE	10	confidel	China	20.000	200.000
53	Aguja odontológica	Unidad	CAJA	250	confidel	China	1.000	250.000
54	Jeringa desechable sin aguja (10ml)	Unidad	CAJA	10	confidel	China	95.000	950.000
55	Jeringa desechable sin aguja 20 ml	Unidad	CAJA	8	confidel	China	120.000	960.000
56	Gasa Estéril (cortada en piezas de 20 x 20 cm doblada)	Unidad	FRASCO	51	ANA	Nacional	4.500	229.500

SOCIAL FARMA S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 181/2017
*****

57	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sódica Inyectable	Unidad	FRASCO	30	MEGACILINE	Importado	61.350	1.840.500
58	Amoxicilina comprimido de 16 comprimidos	Unidad	BLISTER	30	Plamodex	Nacional	31.700	951.000
59	Amoxicilina + diclofenac comprimido caja de 12 comprimidos	Unidad	CAJA	20	Adhent Biotic	Nacional	54.700	1.094.000
60	Cefalexina comprimido caja de 12 comprimido	Unidad	CAJA	15	CECAN	Nacional	13.950	209.250
61	Eritromicina comprimido caja de 8 comprimidos	Unidad	CAJA	15	PAN	Nacional	17.950	269.250
62	Gentamicina ampolla	Unidad	AMPOLLA	50	GENTAL	Nacional	18.100	905.000
65	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	Unidad	CAJA	40	LESMAT	Nacional	14.850	594.000
66	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	AMPOLLA	40	ATENOL	Nacional	2.660	106.400
67	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Unidad	CAJA	50	TIMEZOL	Nacional	15.200	760.000
69	Hidroxiurea capsula caja de 30 comprimidos	Unidad	CAJA	6	SIDUS	Importado	428.925	2.573.550
72	Nifedipina - comprimido	Unidad	CAJA	20	NIFEDRIL	Nacional	26.600	532.000
74	Clobazam comprimido	Unidad	CAJA	20	LUCIUM	Importado	46.500	930.000
75	Gabapentina capsulas	Unidad	CAJA	6	PRICITIN	Nacional	154.850	929.100
77	Doxilamina Comprimido	Unidad	CAJA	30	Migra Sinalgex	Nacional	26.700	801.000
78	Sulpiride - clorazepato dipotasico comprimido	Unidad	CAJA	10	SULPIRANT	Importado	134.200	1.342.000
79	Diazepam ampolla	Unidad	AMPOLLA	20	LASCA	Nacional	43.700	874.000
87	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	20	DOLOSTOP	Nacional	17.765	355.300
88	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	FRASCO	20	RICHMOND	Importado	23.400	468.000
90	Hidroxizina Comprimido	Unidad	CAJA	30	PRURID	Nacional	33.050	991.500
91	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	18	GASTRICALM	Nacional	20.805	374.490

SOCIAL FARMA S.A.

92	Butil Brumuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico comprimido	Unidad	CAJA	50	VYPIRON	Nacional	11.600	580.000
95	Domperidona + Simeticona Gota	Unidad	FRASCO	10	CLERIDONA	Nacional	19.000	190.000
97	Suero oral en polvo	Unidad	PAQUETE	25	HIDRATOL	Nacional	7.000	175.000
98	Suero antiofidico polivalente	Unidad	AMPOLLA	2	PROBIOL	Importado	140.600	281.200
								41.516.890

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes cuarenta y un millones quinientos diez y seis mil ochocientos noventa (Gs. 41.516.890.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Nacional de Fomento con cuenta corriente N° 0001.053.00.923700/4.**

6. <u>CLÁUSULA SEXTA</u>: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

Comando de Operaciones de Defensa Interna

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Alcohol rectificado – solución	Rectificado de 96° (con graduación certificada) presentación en frascos de 1000ml como mínimo.
3	Agua Oxigenada 1000 ml	Presentación en Fco. De plástico de 1000 ml como mínimo.
4	IODOPOVIDONA	Presentación en Fco. PEAD opaco con tapa hermética de 1 lt como mínimo.
8	RIFAMICINA SPRAY	Rifamicina al 1% - Spray envase con bomba atomizadora, frasco de 50 ml como mínimo.

SOCIAL FARMA S.A.

10	DIPIRONA / Metamizol comprimido	Metamizol de 500 mg, presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo.
11	IBUPROFENO COMPRIMIDO 400 mg	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Ibuprofeno 400mg en comprimidos recubiertos. Presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo.
13	PARACETAMOL COMPRIMIDO 500 mg	Analgésico. Paracetamol 500 mg en comprimidos. Presentación en cajas de 10 comprimidos como mínimo.
14	PARACETAMOL JARABE	160/5ml, Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior, presentación en frasco. como mínimo
15	AMBROXOL JARABE 30 mg	30mg/5ml. JARABE,. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml como mínimo, cotizar por frasco
16	AMBROXOL COMPRIMIDO 30 mg	AMBROXOL COMPRIMIDO de 30mg, presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo,
17	CLORFENIRAMINA MALEATO COMPRIMIDO 4 mg	Clorfenamina Maleato 4 mg, presentación en cajas de 20 comprimidos como mínimo,
18	DEXAMETASONA GOTAS	DEXAMETASONA FOSFATO SODICO 0,1%. COLIRIO, Fco x 100 ml como mínimo.
19	RACECADOTRIL POLVO GRANULADO	30 mg POLVO P/RECONSTITUIR, presentación en cajas de 10 sobres como mínimo,
22	DOMPERIDONA GOTAS	Digestivo. Gastrocinético. Normalizador de la actividad digestiva. Domperidona de 10 mg + Simeticona 100 mg. Presentación en frasco de 30ml como mínimo.
23	Vitamina C - ácido ascórbico comprimido	Vitamina C - ácido ascórbico comprimido de 500 mg como mínimo.
24	Sulfato Ferroso + Acido Fólico + Vitamina + Asociado Comprimido	Vit. A 1000 UI + Vit. B1 1 MG + Vit. B2 2 MG + Vit. B6 0,1MG + Vit. B12 3MCG+ ác. fólico 0,1 MG + Vit. PP nicotinamida 3,3MG + inositol 5MG+ biotina 0,02MG + pantotenato de calcio 1MG+ bitartrato de colina 10 MG+ ác. ascórbico 10MG + rutina 1MG + Vit. K 0,2MG + Vit. D 100 UI + Vit. E 2MG + fosfato dicálcico 187MG + sulfato ferroso 11,39MG + ioduro de potasio 0,033MG+ sulfato de manganeso 1,18MG+ sulfato de cobalto 0,12 MG+ molibdato de sodio 0,26MG+ sulfato de cobre 0,7MG+ sulfato de magnesio 13,5MG + sulfato de potasio 2,8 MG + flúor 0,1MCG + sulfato de zinc 1MG en cajas de 12 comprimidos como mínimo.
25	LIDOCAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Anestésico. Lidocaína (sin epinefrina) inyectable al 3%. Presentación en frasco de 20 ml como mínimo.
26	Diclofenac Potásico Ampolla	75 mg , Amp x 5 ml, presentación en cajas de 100 ampollas como mínimo.
27	ETAMSILATO AMPOLLA	Etamsilato 250mg Amp x 2 ml como mínimo.
29	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	LIOFILIZADO CON SOLVENTE Y CONSERVACION DE TEMPERATURA DEL MEDIO AMBIENTE veneno de crotalus 4 mg, veneno de bothrops alternatus 12,5 mg, veneno de bothrops neuwiedii 12,5 mg como mínimo.
30	Aguja hipodérmica descartable 21 x 1	Aguja hipodérmica descartable 21 x 1, 21 G, estéril libre de pirógeno de 1, presentación en cajas de 100 unidades. Como mínimo.
31	Algodón Hidrófilo	100 % Algodón Hidrófilo Puro, presentación en paquetes de 250 gr, como mínimo.
32	Esparadrapo 7,5 cm	Adhesión Fuerte (Tela adhesiva de adhesión fuerte) 7,5 cm X 4,5 mts color marrón, como mínimo. Presentación en caja de 4 unidades
33	Cinta Adhesiva 10cm	Hipo alérgica de papel poroso, transparente y transpirable para preparar apósitos y para fijar todo tipo de dispositivos y vías, 10 cm de ancho y 4 mts de largo. Como mínimo

SOCIAL FARMA S.A.

34	Gasa de Algodón de 40 mts	100%, rectilínea doblada en zigzag, Cortada en piezas de 40 mt. De largo mínimo X 90 a 100 cm de ancho, doblada en zigzag, algodón 100%, absorbente, con terminaciones laterales, 16 hebras/cm2, como mínimo.
36	Hoja de Bisturí N°23	N°23. Acero inoxidable, estériles y desechables, presentación en caja de 100 unidades, como mínimo.
37	Jeringa 1 ml desechable con aguja	1 ml. Plástico desechable c/ aguja desmontable 25 G x 1 , libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado en 1/100 de ml. para aplicación de insulina de 100 UI por ml, como mínimo.
38	Jeringa 5ml desechable con aguja	5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable 21 G x 1 1/2, libre de pirógenos, c/ rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. Como mínimo
39	Jeringa 10 ml desechable con aguja	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. como mínimo.
40	Jeringa 60 ml desechable con aguja	60 ml. Plástico, c/ aguja desmontable,21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. Como mínimo
41	Tapa Boca	Desechable, tres pliegues, con sujeción a la oreja con goma elástica (en caja de 100). Como mínimo
42	Termómetro Clínico	TERMOMETRO CLINICO AXILAR, BUCAL, cotizar por unidad. Como mínimo.
43	Venda tipo Cambray 15cm	De 15 cm de ancho. Envasado individual. Cotizar por unidad. Como mínimo.
44	Venda Elástico de 15 cm	De 15 cm de ancho x 3 m .de largo en reposo, envasado individual, cotizar por unidad. Como minimo.
45	Venda Semielastica De 15 cm	De 15 cm de ancho x 3 m. de largo en reposo como mínimo
46	Hilo p/sutura de poliamida N° 3-0	SUTURA QUIRURGICA DE Monofilamento N°3/0 CON AGUJA. DE 2 CM, VARIACION + -2 MM No absorbible. Aguja cortante triangular, 3/8 circulo, 2 cm , cuticular/plástica. La aguja debe ser fuerte y con buen filo, de acero inoxidable. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril. Presentación en caja de 12 unidades como mínimo.
47	Hilo para sutura de colágeno absorbible simple N° 3/0	Catgut simple N° 3-0 Hilo con aguja para sutura, colágeno 100%, con absorción de masa de hasta 45 días, en sobre estériles, presentación en cajas de 12 unidades como mínimo
48	Catéter intravenoso periférico N° 18	N° 18 GA. de resina de poliuretano , radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml/min, no mayor a 32 mm de longitud, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosensible, como mínimo deben poseer un dispositivo integrado que permita retraer la aguja de manera automática y asi evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.
49	Catéter intravenoso periférico N° 22	N° 22 GA. de resina de poliuretano , radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 35 ml/min, no mayor a 25 mm de longitud, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosensible, deben poseer un dispositivo integrado que permita retraer la aguja de manera automática y asi evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de de la aguja. presentación en cajas de 20 unidades como mínimo.

SOCIAL FARMA S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 181/2017
*****
DIRECION DE MATERIAL BELICO

51	Guantes de procedimiento	Guantes de procedimientos Nº 7.5 de látex de goma natural blanco, pulverizado por talco absorbible, esterilizado con óxido de etileno. Caja por 50 unidades como mínimo.
52	Torunda de algodón	Torunga de Algodón de 200 gramos como mínimo. Presentación en paquete.
53	Aguja odontológica	Agujas Odontológicas de 5cc como mínimo. Presentación por unidad,
54	Jeringa desechable	Jeringa desechable de 10 ml como mínimo. presentación por caja
55	Jeringa desechable	Jeringa desechable de 20 ml como mínimo. Presentación en caja
56	Gasa Estéril	Gasa de algodón 100% absorbente, esterilizada, cortada en piezas de 20 x 20 cm doblada en pliegos. Presentación en frasco de 20 unidades de gasa como mínimo.
57	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sódica Inyectable	Antibiótico de amplio espectro bactericida. Penicilina Cristalina Benzatimica 600.000 UI + Penicilina Procaina 300.000 UI + Penicilina Sódica 300.000 UI. 1.200.000 UI. Como mínimo, presentación en frasco.
58	Amoxicilina comprimido	Antibiótico de amplio espectro. Amoxicilina 500 mg. Comprimidos. de 16 comprimidos como mínimo presentación en caja .
59	Amoxicilina + diclofenac comprimido	Antibiótico Antiinflamatorio. Amoxilina 500 mg + Diclofenac potasio 50 mg en comprimidos. Presentación caja de 12 comprimidos como mínimo.
60	Cefalexina comprimidos	Antibiótico cefalosporínico. Cefalexina 500 mg en comprimidos. Presentación caja de 12 comprimidos como mínimo.
61	Eritromicina comprimido	Antimicrobiano de acción bactericida. Eritromicina 500 mg en comprimidos. Presentación caja de 8 comprimidos como mínimo.
62	Gentamicina ampolla	Antibiótico. Bactericida de amplio espectro. Gentamicina 400 mg inyectable en ampollas. Vial de 400 mg como mínimo. Presentación en ampolla.
65	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	Antiparasitario polivalente, triple acción. Tinidazol 200 mg + Tiabenadazol (Albendazol)100 mg + Mebendazol 200 mg en comprimidos. Presentación caja de 6 comprimidos. Como mínimo
66	Albendazol ampolla	Vermicida. Giardicida. Antiparasitario de amplio espectro. Albendazol 40 mg/10ml en ampollas bebible. Presentación caja con 5 ampollas de 10ml. Cotizar por caja.
67	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	Bactericida combinado. Sulfametoxazol 800 mg + Trimetroprima 160 mg en comprimidos. Presentación caja de 20 comprimidos. Como mínimo.
68	Fenazo piridina comprimido	Antimicrobiano urinario. Analgésico. Fenazo piridina 100 mg + Norfloxacina 400 mg comprimido. Presentación caja de 20 comprimidos. Como mínimo.
69	Yodo Metaloide + Acido Salicilico + Acido Benzoico	Antimicotico topico. Iodo Metaloide 1 mg + Acido Salicílico 2 mg + Acido Benzoico 2 mg + etanol c.s.p. 100ml. presentación frasco de 100ml. Como mínimo
72	Enalapril Maleato Comprimidos	Antihipertensivo. Prevención de insuficiencia cardiaca. Enalapril Maleato 20 mg. presentación caja de 30 comprimidos. Como mínimo
74	Hierro + vitamina complejo B jarabe	Anti anémico. Reconstituyente. Energizante físico. Hierro 60mg + complejo B (Vitamina B1 30mg + Vitamina B2 20mg + Vitamina B6 20mg + Vitamina B12 200mg) en jarabe. presentación frasco de 240ml. Como mínimo.
75	Clobazam comprimidos	Ansiolítico. Anticonvulsivo. Clobazam 20 mg. Comprimidos. Presentación caja de 20 comprimidos. Como mínimo

SOCIAL FARMA S.A.

77	Fluoxetina Comprimido	Antidepresivo. Fluoxetina 20 mg. Comprimidos. presentación caja por 30 comprimidos. Como mínimo
78	Succinato de doxilamina. Comprimidos	Ansiolítico. Sedante. Succinato de doxilamina 15 mg. Comprimidos. Presentación caja de 10 comprimidos. Como mínimo.
79	Sulpiride - clorazepato di potásico comprimido	Ansiolítico. Sedante. Antidepresivo. Sulpidire 50mg + Clorazepato dipotasico 5 mg en comprimidos. Presentación caja 50 comprimidos. Como mínimo.
87	Ibuprofeno comprimido	Analgésico. Antiinflamatorio. Antipirético. Ibuprofeno 400mg en comprimidos recubiertos. Presentación caja de 20 comprimidos. Como mínimo.
88	Ketorolac inyectable	Analgésico. Antiinflamatorio. Ketorolac 60 mg inyectable. Presentación 5 ampollas de 2ml. Como mínimo
90	Teofilina +Salbutamol+Asociado - Comprimido	Antipirético. Analgésico. Mucolítico. Antialérgico. Broncodilatador. Teofilina 50 mg +Salbutamol 2 mg +Asociado (Paracetamol 350 mg+bromhaxina 4g+ clorofenpiridimina 2mg) - Comprimido. Presentación caja por 10 comprimidos. Como mínimo.
91	Hidroxizina Clorhidrato. Comprimidos	Antialérgico. Antipruriginoso. Sedante. Hidroxizina Clorhidrato 25 mg. Comprimidos. Presentación caja de 30 comprimidos. Como mínimo
92	Omeprazol. Capsulas	Anti ulceroso. Omeprazol 20mg. Capsulas. Presentación caja de 16 comprimidos. Como mínimo.
95	Domperidona + Simeticona Gotas	Digestivo. Gastrocinético. Normalizador de la actividad digestiva. Domperidona de 10 mg + Simeticona 100 mg. presentación en frasco de 30ml. Como mínimo.
97	Suero oral en polvo	Suero oral de cloruro de sodio 3,5g, cloruro de potasio1,5 g, bicarbonato de sodio 2,5g, glucosa 20g como mínimo. Presentación en sobres con polvo para preparar 1 litro de suero rehidratante oral. Presentación en sachet para 1 litro. Como mínimo
98	Suero antiofidico polivalente	Suero antiofídico polivalente liofilizado inyectable capaz de neutralizar veneno de Crotalus terrificus 0,004g, veneno de Bothrops alternata y Bothrops neuwidii 0,0125g, solución fisiológica csp 10mL con inmunoglobulina G (IgG) específica, purificada como mínimo. Presentación en frasco ampolla con polvo liofilizado, diluyente apropiado y jeringa descartable de 10mL. Como mínimo

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.

b) La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionado la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.

c) <u>Lugar de entrega:</u>

- **<u>Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna</u>**
  - ✓ <u>Línea Presupuestaria (2.3.11) Comando de Operaciones de Defensa Interna</u>
  - ✓ Dirección: Avda Mcal. Lopez y Avda Gral Santos. Tel 021 – 2498231.
- **<u>Giraduria de la Dirección de Material Bélico</u>**
  - ✓ <u>Línea Presupuestaria (2.16.3) Dirección de Material Bélico</u>
  - ✓ <u>Dirección Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco. Tel 021-293442</u>

SOCIAL FARMA S.A.

9. <u>CLÁUSULA NOVENA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del valor total del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Declaración Jurada de garantía de cumplimiento del Contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: MULTAS.

El valor de las multas serán: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. <u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. <u>CLÁUSULA DECIMO TERCERA</u>: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento

SOCIAL FARMA S.A.

de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 **días del mes de** diciembre **del 2017.**

SOCIAL FARMA S.A.

.....
Sr. VICTOR MANUEL SCARONE SAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP F DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
1TE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE